

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL) EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASISTENTES

Sr. Presidente.

D. Luís Díaz Cacho Campillo.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Municipal Socialista.

D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.

D. Belén Rosa Castaño.

D. Luis Romero Ávila Prieto.

D^a. Manuela Castaño Serrano.

D^a. ña. Manuela González Horcajo Valencia.

Dña. María Pilar Crespo López

Vieja.

D. Sebastián De Lara García

Cervigón.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Municipal Popular.

Dña. Ana Belén Reinoso Simón.

D. Antonio Valiente Palacios.

D. Jesús Labajo González.

D. Juan Pedro Mateos Aparicio García.

D^a. Juana María Montoya Alhambra.

D^a. María Josefa Jimeno Jaime.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Municipal IU-Ganemos.

D. Bernardo Jesús Peinado

Manzano.

D^a. María Eugenia Díaz Malaguilla

Expósito.

D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

Sra. Secretaria.

D^a. Concepción Díaz Pérez.

Sr. Interventor.

D. Francisco García Mateos Simón.

En La Solana (Ciudad-Real) siendo las 19:30 horas del día **29 de noviembre de 2018**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el **PLENO**, en **SESIÓN ORDINARIA** presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

SECRETARÍA GENERAL

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de Género, acaecidas desde la celebración del último Pleno.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25/10/2018.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25/10/2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las resoluciones del Sr. Alcalde-Presidente desde el pleno anterior hasta la fecha.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES AL PLENO

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, remitido desde la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, el que se indica que el presupuesto de esta entidad local cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Así mismo, el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mismo periodo del Ayuntamiento de La Solana está en 34,45 días, y la Empresa Municipal del

SECRETARÍA GENERAL

Gestión de La Solana, S.L. en 65,08 días lo que supone un periodo medio de pago global de 35,94 días.

4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

Visto el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento.

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22/11/2018.

INTERVENCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO IU-GANEMOS, D. BERNARDO JESÚS PEINADO MANZANO.

Con la debida autorización, el concejal manifiesta que su grupo propuso, y así lo manifestaron en la comisión de preparación al pleno, que se crearan dos plazas de policía local puesto que son más necesarias en este servicio, máxime cuando la situación del departamento de informática se lleva manteniendo durante 18 años. Aún no se ha aprobado la jubilación de policías locales, a pesar de que se viene anunciando durante algún tiempo, por lo que si se produjera esa jubilación masiva de agentes se tendrá que adaptar la plantilla de policía local, y una vez adaptada, crear, si es posible, otras plazas en otros departamentos. La realidad es la carencia de personal en un servicio que no se refuerza lo que se debería, con lo cual se abstendrán en la votación.

INTERVENCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR D. ANTONIO VALIENTE PALACIOS.-

Con la debida autorización, el concejal manifiesta que la creación de una plaza de técnico informático no es incompatible con la creación de plazas de policía local, máxime cuando la evolución social de la administración está basada en soportes informáticos, y además, es de justicia, adecuar la remuneración económica de ese puesto de trabajo a las funciones que realmente se están desempeñando. Aunque no están en desacuerdo con la creación de esta plaza, el voto favorable a la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo está muy condicionado por el hecho de que la plantilla de policía carezca de suficiente personal para dar un servicio a un pueblo de dieciséis mil habitantes y acorde con los impuestos que pagan sus vecinos, y por ende, consideran insuficientes las plazas que se están ofertando en la relación de puestos de trabajo que se presenta.

INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. LUÍS DÍAZ CACHO CAMPILLO.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Alcalde manifiesta que se está haciendo un planteamiento en el aire, toda vez que aún no existe Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019, y por lo tanto, se han tenido que basar en lo que anteriores leyes de presupuestos han dispuesto, esto es, la reposición del 100% de las bajas. Se amortizan dos plazas, una de policía de 2ª actividad y otra de administrativo de alcaldía y se crean otras dos, una de policía y otra de técnico informático.

Argumenta que tras muchos años de crisis y debido a una intervención importante de los gobiernos de España en la administración local, no se ha podido reponer plazas porque no lo ha permitido la legislación. Se ha considerado que era necesario estabilizar una plaza de técnico informático porque, además de su importancia debido a la administración electrónica, era necesario ajustar la categoría de la plaza con las funciones que realmente se desempeñan. Además, en el presupuesto para el próximo año se contempla una partida de cuarenta mil euros para realizar un relación de puestos de trabajo y adecuar todos los puestos de manera adecuada.

Ha sido un momento complicado que se está intentando resolver, sin embargo, el 95% de las plazas que se han creado estos años han sido de policía, de hecho, en los tres últimos ejercicios se han ofertado ocho plazas. Es cierto que existe el compromiso de que el uno de enero podrá llevarse a efecto la jubilación de la policía local, en nuestro caso ocho agentes, si eso es así, inmediatamente se aprobaría la correspondiente modificación de la RPT para crear las plazas necesarias, además de una reestructuración interna, porque es necesario crear plazas de oficial, pero todo ello cuando la legislación lo permita.

Concluye diciendo que en este caso se crean dos plazas sabiendo que aún no hay aprobada Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, y que en caso de que se prorrogaran los del 2018, las plazas serán las mismas que las de estos últimos años.

INTERVENCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR D. ANTONIO VALIENTE PALACIOS.-

Con la debida autorización, el concejal responde al Sr. Alcalde, que siempre alude al estrangulamiento del gobierno de España con la intención de dar lástima, sin remontarse a periodos anteriores, pues lo que ha llevado a esta situación ha sido la gestión del gobierno socialista, y por tanto, está gestionando lo que ha dejado su propio partido. Dice que la noticia publicada hoy en los medios de comunicación relativa a la jubilación de policías con 37 años de servicio, está dando pie a que se tomen, desde ya, medidas para atajar cuanto antes la situación del servicio porque si se deja para después, llegará un momento en que la situación sea insostenible.

Por último, dice que le parece una falta de respeto a los funcionarios el que aparezca su nombre junto al salario, y si en las listas de los planes de empleo se publica

SECRETARÍA GENERAL

únicamente el DNI, también debería hacerse en este caso, pues ningún concejal tiene que tener acceso al nombre de la persona y su salario en virtud de la Ley de Protección de Datos. El dato que debe constar es el puesto y el sueldo pero no el nombre, por lo que propone que figuren las iniciales de los nombres y apellidos o DNI para salvaguardar su intimidad.

INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. LUÍS DÍAZ CACHO CAMPILLO.

El Sr. Alcalde manifiesta que no pretende dar lástima sino que se limita a decir la realidad, que no es otra que la aprobación de una legislación del gobierno central que tiene intervenidos a los ayuntamientos y el gobierno que ha llegado después lo sigue manteniendo. Defiende el municipalismo y la autonomía local, que es lo suficientemente madura, desde hace 40 años, como para que nadie imponga a los ayuntamientos lo que deben hacer cuando debería ser decisión de cada corporación.

Existe una confusión entre la relación de puestos de trabajo y la plantilla en la que sí constan los nombres y puestos de trabajo correspondientes, estando en la responsabilidad de cada corporativo guardar esa información. Dice que hay que ser conscientes de la realidad y únicamente se han podido reponer dos plazas porque es lo que permite la legislación, gobierne quien gobierne.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por ocho votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista, seis votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y tres abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo IU-Ganemos, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y que se detalla a continuación:

A) AMORTIZACIÓN DE PLAZAS.

AREA DE POLICÍA LOCAL

Denominación	Nº puestos	Grupo	CD	C. Espec.	Forma de Provisión	Cuerpo	Régimen
Policía 2ª Actividad	1	C1	18	5.489,58 €	Oposición libre	Admon. Especial	Funcionario

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Denominación	Nº puestos	Grupo	CD	C. Espec.	Forma de Provisión	Cuerpo	Régimen
Administrativo Alcaldía	1	C1	18	4.425,74€	Concurso Oposición	Admon. General	Funcionario

B) PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN.

AREA DE POLICÍA LOCAL

Denominación	Nº puestos	Grupo	CD	C. Espec.	Forma de Provisión	Cuerpo	Régimen
Policía Local	1	C1	18	6.099,53 €	Oposición Libre	Admon. Especial	Funcionario

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Denominación	Nº puestos	Grupo	CD	C. Espec.	Forma de Provisión	Cuerpo	Régimen
Técnico Informático	1	A2	20	4.531,34 €	Concurso Oposición	Admon. General	Funcionario

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones contra la misma.

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO.- Aprobada definitivamente, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de treinta días conforme a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

Visto el proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de La Solana para el ejercicio 2019.

Visto el dictamen adoptado en la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22/11/2018.

INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE D. LUIS DÍAZ-CACHO CAMPILLO.

El Sr. Alcalde, explica que se ha redactado este borrador de presupuestos sin contar con el borrador de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 y teniendo en cuenta la previsión de la liquidación de los Presupuestos del año 2018.

Como en años anteriores, el borrador de Presupuesto Municipal para el año 2019, continúa siendo un presupuesto austero, realista y tremendamente ajustado, hermano de los presupuestos que se vienen aprobando y gestionando desde el año 2014 y que se adapta al escenario de la situación económica que ha tocado vivir en España, a las directrices emanadas de la normativa que el Gobierno de España ha establecido al respecto: estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, regla del gasto, masa salarial, periodo medio de pago a proveedores, prudencia financiera, etc., y a los compromisos económicos adquiridos por las sentencias del Parque Empresarial y por la devolución al Ministerio de Industria de la subvención concedida para la construcción del proyecto de los módulos nido.

El proyecto de presupuesto municipal para el año 2019 cumple, por cuarto año consecutivo, con el compromiso político adquirido por el equipo de gobierno de no incrementar los impuestos, tasas y precios públicos que dependen directamente del ayuntamiento y que no están vinculados por contrato o convenio al ajuste del IPC y hay que ser corresponsables con lo que está ocurriendo a nuestro alrededor. La profunda crisis que se viene padeciendo desde el año 2008 aún no ha concluido y los recursos con los que las familias cuentan continúan siendo muy ajustados. En este contexto, son conscientes de que hay que continuar haciendo un esfuerzo de sociedad y gestionar con

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

presupuestos ajustados. No se puede incrementar la presión fiscal en la situación de dificultad que aún sufre un número importante de las familias solaneras, por ello, el presupuesto congela los impuestos, las tasas y los precios públicos por cuarto año consecutivo, es más, La Solana es uno de los municipios de la provincia mayores 10.000 habitantes en el que los vecinos pagan menos impuestos (capítulos 1 al 3 de ingresos) es una realidad ajustada al estudio llevado a cabo por esta alcaldía.

Este proyecto de presupuesto cumple con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en cuanto a la estabilidad presupuestaria y a la "regla de gasto". Ello supone para el año 2019 una limitación del gasto afectado por este parámetro de, alrededor, de 9.000.000 €, es decir, que aunque el presupuesto aprobado para el año 2019 se cuantifica en 12.158.415 €, tan sólo se podrá gastar poco más de 9.000.000 € más la suma de los capítulos presupuestos de gasto III y IX. Con la normativa de obligatorio cumplimiento exigida por el Gobierno de España no es posible gastarse ningún año el cien por cien del presupuesto.

En lo que respecta al capítulo de gastos, se continúa con la contención del capítulo I, sin embargo, se incrementa en un 6,07 %, debido, ante todo, a la liquidación de la Empresa Municipal de Gestión S. L. y al traspaso de los servicios del CAI y comedores escolares con su personal al Capítulo I desde el Capítulo II. En cuanto a los incrementos de este capítulo, se han tenido en cuenta las negociaciones del Gobierno de España con los Agentes Sociales y Económicos para la redacción de los PGE para 2019 (incremento del 2,5 % generalizado y del 0,3 % teniendo en cuenta el superávit presupuestario del ejercicio 2017).

Se continúa con la contención del capítulo II de gastos corrientes que experimenta un incremento simbólico del 2,31 % (79.149,95 €) para el año 2019, debido a la incorporación de una partida de 40.000 euros para llevar a efecto la revisión de los puestos de trabajo por parte de una empresa externa. Es difícil estrujar más las posibilidades de este Capítulo presupuestario, toda vez que ha descendido más de dos millones de euros desde la cantidad presupuestada y ejecutada en el ejercicio 2011. Todo ello debido al esfuerzo en la gestión de los diferentes contratos y de la complicidad de toda la estructura de trabajadores y trabajadoras municipales.

El proyecto de presupuesto municipal recoge también los compromisos con la deuda y con los acuerdos adquiridos por las Sentencias del TSJ de Castilla La Mancha sobre el justiprecio de los terrenos del Parque Empresarial, así como con las devoluciones de las cantidades exigidas por Gobierno de España con relación al proyecto de los módulos nido.

Se hace un esfuerzo por mantener, en la medida de lo posible y de los recursos, las transferencias corrientes (Cap IV de gastos) y los compromisos adquiridos por

SECRETARÍA GENERAL

prestación del servicio de RSU, SCIS, convenios con ADEPA, Cáritas, becas estímulo de PLIS, Patronato Municipal de Deportes, asignaciones a Grupos Políticos, etc.

Se hacen todos los esfuerzos posibles para ir recuperando las posibilidades de inversión, después de estos once años terribles de crisis económica, incrementando el capítulo VI de gastos en un 10,09% lo que va a suponer incrementar la partida en 53.807,86 euros. Se cuantifican compromisos inversores con el Parque Empresarial, el acondicionamientos de caminos rurales, las actuaciones en vías públicas, la adquisición de elementos de transporte, los trabajos de la urbanización UA Norte 6, 7 y 13, la contemplación de un nuevo plan de asfaltado, la renovación de luminarias hacia la eficiencia energética, las mejoras y renovación de instalaciones en la piscina climatizada, y la renovación de los equipos informáticos.

En lo que atañe al capítulo de Ingresos, estos se han calculado con todo el realismo posible desde el concienzudo análisis de la previsión de los derechos reconocidos netos del presupuesto del año 2018, realizando un ligero ajuste presupuestario a la baja en los ingresos a contemplar de las transferencias corrientes de otras Administraciones en el Capítulo IV, consolidando ayudas y subvenciones que se han realizado en los dos últimos ejercicios, como el plan de empleo para mayores de 55 años y las cantidades asignadas para talleres y planes de empleo.

Se contempla una cantidad prudente de ingresos correspondientes a las ventas de suelo industrial en el Parque Empresarial, siendo conscientes de la dificultad de este proyecto que llevaba más de diez años parado, con los servicios enterrados, sin mantenimientos y que sorprende cada vez que se acomete alguna actuación sobre el mismo.

El proyecto de presupuesto municipal para el año 2019 pretende continuar haciendo todos los esfuerzos posibles por mantener el personal y el funcionamiento de los distintos servicios que el Ayuntamiento presta a la sociedad y que sitúan al ciudadano en el corazón de la acción política.

El proyecto de presupuesto municipal para el año 2019 transpira el realismo y la crudeza de la dilatada situación de dificultad en la que ha tocado gestionar y la ausencia de directrices políticas por la situación de Gobierno en la Nación, sin embargo, no se resigna a dejar de prestar ninguno de los servicios de proximidad y cercanía a los ciudadanos y que pretenden continuar haciendo de nuestro municipio el mejor espacio posible para la vida y la convivencia.

El presupuesto del año 2019 contempla, además, una subvención nominativa de 15.000 euros para la Hermandad de San Sebastián, en la intención de apoyar la rehabilitación de la techumbre de la Ermita que este colectivo va a llevar a cabo en breve.

Presenta un borrador de presupuesto para el año 2019 muy realista, con conocimiento de la capacidad recaudatoria real de nuestro consistorio, con el

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

cumplimiento de las exigencias legales del Gobierno de España y de la Unión Europea y con el convencimiento de que no cabe otro presupuesto en las actuales circunstancias en las que ha tocado gestionar. Un presupuesto que nos va a hacer sufrir para continuar atendiendo las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, pero que a su vez, irradia luz y esperanza para el futuro inmediato que se visualiza ya en el horizonte del año 2020.

Es un borrador de presupuesto que dejará la deuda total de nuestro municipio por debajo de los seis millones de euros; muy por debajo de la que existía en el año 2011 y muy por debajo de la deuda máxima alcanzada con el plan de pago a proveedores.

Concluye su intervención, manifestando que conocen perfectamente la situación que les toca gestionar, contando con mostrada experiencia, un magnífico equipo profesional y que se evidencia en los resultados de la gestión de estos años precedentes, cumpliendo con todas las exigencias legales. Es un presupuesto que se ampara y apoya en el informe de intervención, que avala además el cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, tres conceptos necesarios para poder aprobar el presupuesto, por tanto, pide la confianza del pleno y la intención de dejar a la próxima corporación una situación mucho mejor que la que se encontraron al llegar al consistorio y en una situación de crisis que les ha tocado gestionar.

INTERVENCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO IU-GANEMOS, D. BERNARDO JESÚS PEINADO MANZANO.

Con la debida autorización, el concejal manifiesta que tenían la opción de votar en contra de este presupuesto porque entienden que en el año 2018 se han producido una serie de incumplimientos de compromisos adquiridos con el pueblo de La Solana, y el principal ha sido la no terminación de la obra del parque empresarial, el proyecto más destacado que había encima de la mesa y el buque insignia de esta legislatura, como se ha dicho en más de una ocasión. Otra opción era la de intentar impulsar esa obra, que no es costosa ni difícil, para que termine lo antes posible.

En cuanto a la respuesta del Sr. Alcalde a las propuestas que ha presentado su grupo, explica que, aunque alguna se acepta como el proyecto de atención temprana a través del Legado Bustillo, el resto no se atienden.

Solicitan la celebración de un pleno para tratar el tema del parque empresarial desde el momento en que se intentó dar un impulso a esta obra y todo lo que ha ocurrido en torno a ella en este año 2018, tanto si se desbloquea el problema como si no, así como mantener una reunión con la empresa adjudicataria y un compromiso serio de la finalización de la obra.

SECRETARÍA GENERAL

Explica también que el cierre de las redes sociales lo dejaron fuera del debate de presupuestos aunque seguirán criticándolo y pidiendo su cierre.

Proponían una partida inicial de cuarenta mil euros para solucionar el problema de inundaciones en la zona de La Moheda, sin embargo, se crea una partida de cinco mil euros que es totalmente insuficiente.

Dentro de esas propuestas también pedían que el edificio del antiguo Centro de Salud, que ya se ha debatido en muchas ocasiones, albergara un Centro de la Juventud que se podría haber ejecutado en dos ejercicios y dejarlo encarrilado para la siguiente legislatura.

Sus propuestas no suponen una gran modificación del presupuesto ni modifican el capítulo VI de inversiones, es más, admitían las inversiones que ya se contemplaban por el equipo de gobierno, como por ejemplo, la aportación para la rehabilitación de la Ermita de San Sebastián o la compra de bombillas necesarias, con lo cual, no se ha querido llegar a un acuerdo con su grupo.

No pueden dar apoyo a un presupuesto cuando se han producido incumplimientos tan importantes. En cuanto a la obra del parque empresarial, en el debate del presupuesto del año pasado, el Sr. Alcalde afirmaba textualmente que: *"Han sido prudentes a la hora de contemplar los ingresos con la venta de parcelas del parque empresarial"*, en cambio, a día de hoy, no se ha vendido ninguna porque la obra no está terminada. En cuanto al servicio de policía, se cerró en el año 2017 y también en 2018, no se ejecuta el mantenimiento de pintura de viales, quejas de vecinos en estos dos últimos años porque no se reponen bombillas o la solicitud de la señalización de entrada al pueblo, debido a quejas de las empresas de transporte que tampoco se ha hecho. Las obras de la UA Norte siguen sin terminar, problemas con las trabajadoras del servicio limpieza de los colegios y se sigue sin dar solución a un proceso de licitación que lleva meses demorándose. Tampoco se ha cumplido el acuerdo de creación de la mesa N-430 que se aprobó en el mes de julio pasado, por eso, quienes estén en la próxima legislatura que impulsen la política para que el polígono industrial tenga un acceso a la N-430, pero, mientras tanto, luchar porque tenga conexión con la Ctra. de Valdepeñas.

Continúa manifestando que podían haber propuesto una modificación del 100% del capítulo VI, pues para ellos, junto con el parque empresarial, es un proyecto prioritario solucionar el riesgo de inundaciones en la zona de La Moheda, de hecho, existe un estudio previo de la situación e incluso un proyecto cuantificado encima de la mesa, sin embargo, han optado por que se haga poco a poco, y por supuesto, terminar las obras de la UA Norte que se prolongan ya diez años. Tiene que decir, que este presupuesto es mejor que los anteriores, puesto que se prevén cuatrocientos mil euros para inversión, en cambio, en 2017, se aprobó una inversión de quinientos mil euros para el parque empresarial sin que se haya ejecutado. En este presupuesto también se presenta una

SECRETARÍA GENERAL

mejora de los ingresos gracias a la revisión catastral que ha dejado un millón de euros y una cantidad consolidada anual de doscientos mil euros.

Concluye su intervención, diciendo que se ha intentado llegar a un acuerdo con posiciones claras pero no se ha podido, y a pesar de que no están de acuerdo y critican la devolución de los casi cuarenta mil euros mensuales de los módulos nido, ahí está y hay que asumirlo. No se ha hecho un esfuerzo para llegar a un acuerdo, a pesar de que esta vez lo han puesto muy fácil y podían haberse aceptado perfectamente los compromisos de transparencia y fijación de fechas límites para la ejecución de actuaciones, sin embargo, al no ser así, no pueden estar de acuerdo con los presupuestos que se presentan porque no se admiten las propuestas que han presentado.

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR D^a. ANA BELÉN REINOSO SIMÓN.

Con la debida autorización, la concejala comienza con el estado de ingresos del presupuesto, haciendo referencia a la partida 116 de plusvalías, manifestando que las previsiones que se contemplan ocasionan un déficit presupuestario porque contemplan más ingresos y menos gastos cuando al final ingresan menos y gastan más, esto es así, porque se presupuestan doscientos cuarenta y dos mil euros cuando la recaudación del ejercicio 2017 ascendió a sesenta y cuatro mil, habiendo presupuestado quinientos mil, y en el año 2018 presupuestaron doscientos ochenta mil euros cuando en el mes de junio se habían recaudado cero euros. Por tanto, se están engañando a sí mismos y a todos los solaneros intentando tapar con ello una nefasta gestión económica en el ayuntamiento de La Solana.

En la partida 290 correspondiente al impuesto sobre construcciones, se presupuestan ciento setenta y cinco mil euros, cuando en 2017 fueron trescientos veintiséis mil euros y se recaudó la mitad, preguntándose si es afán recaudatorio o es no decir la verdad. Igualmente, en la partida 396, ingresos por actuaciones de urbanización, se prevén ciento veinticuatro mil euros cuando este año llevan recaudados ochocientos cincuenta y en la partida 600, venta de solares, se presupuestan trescientos mil euros, cuando en este ejercicio llevan recaudados 16.632 euros.

En base a esto, consideran que no son unos presupuestos realistas, tal y como se dice, pues existen diferencias abismales entre lo que se prevé y lo que luego es, y por lo tanto, están inflando unos presupuestos con unos ingresos que no van a recaudar.

Con respecto al estado de gastos, hace referencia al Capítulo VI de inversiones reales, pidiendo que se explique para que son los ciento veintisiete mil euros que se prevén y la contemplación de gastos que no nos corresponden como administración local sino que deberían ser asumidos por la JCCM y además, queda mucho por hacer en cuanto a mejorar la gestión de los mismos. Se contemplan otras partidas que son

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

desproporcionadas como la contemplada para publicidad y propaganda, considerando que es una barbaridad lo que se destina a estos conceptos, por lo que deberían dejar de gastar dinero de los solaneros para promocionarse a sí mismos, como por ejemplo, la página de Factbook, luego la previsión de gastos tampoco considera que sea realista y mucho menos equitativa.

En cuanto a la deuda de este ayuntamiento por importe de 6.801.055 euros, manifiesta que se ha ido reduciendo gracias a las medidas y directrices políticas emanadas del gobierno del Partido Popular, pero aún así, en este ejercicio se van a amortizar ciento setenta y seis mil euros, con la cantidad de actuaciones que podrían llevarse a cabo si este ayuntamiento no estuviera tan endeudado.

En cuanto al informe del interventor, les sorprende que se diga que la diferencia entre el límite de la deuda de gasto y el gasto computable del presupuesto para 2019 sea de 81 euros, en un presupuesto donde hay desvíos de más de quinientos mil euros. Menos mal que en algún momento sí que se hace alusión a algo realista, al decir el Sr. Alcalde en la página 5 de la memoria que "...la crudeza de la dilatada situación de dificultad en la que nos ha tocado gestionar y la ausencia de directrices políticas por la situación del Gobierno de la Nación...", es decir, aquí se está aludiendo a la verdad y se dice que es por culpa del actual Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. LUÍS DÍAZ CACHO CAMPILLO.

El Sr. Alcalde manifiesta que entiende y admite que se le critique a él pero no admite la crítica a un informe de intervención porque es un informe técnico que avala el cumplimiento de la normativa del gobierno de España.

En cuanto al impuesto de plusvalías, responde a la edil popular que entendería el importe de la partida que se contempla para el próximo año si se hubiera informado que las liquidaciones llevan un año y medio paralizadas debido a sentencias judiciales y actualmente se están comenzando a girar, de ahí la partida que se ha previsto.

Explica que la mejor ejecución presupuestaria es la cuenta general y desde el año 2012 hasta el 2017 este ayuntamiento ha presentado todas las cuentas al Tribunal de Cuentas donde se ha demostrado que esta administración gestiona bien los recursos públicos, termina con superávit y cumple todos los parámetros legales, principio de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, regla de gasto, pago medio a proveedores, etc. En estos momentos se está estudiando un borrador de presupuestos para analizar en un futuro la ejecución del mismo pero no engañan a nadie, siendo la prueba más fehaciente las cuentas generales de todos estos años.

No es un presupuesto inflado sino que los ingresos están totalmente tasados, aunque se contemplara la venta de parcelas del parque empresarial, que luego no ha

SECRETARÍA GENERAL

podido ser, el primero que lo ha sentido ha sido él, esperando que pueda llevarse a cabo este año, pero que nadie que haya escuchado a la portavoz del Partido Popular crea que se está engañando a nadie, porque no es cierto, y ahí están las liquidaciones de las cuentas generales donde se demuestra que en este ayuntamiento se gestionan los recursos con mucha austeridad, y aunque alguna partida gusten más o menos no puede entender la crítica cuando las cuentas generales arrojan saldos positivos y el cumplimiento de la legislación.

El borrador de presupuestos mantiene una trayectoria de lógica en cuanto a su redacción y las partidas se han previsto atendiendo a expectativas laborales y de mercado sin que exista ninguna descompensación. Son partidas muy estudiadas desde la ejecución de presupuestos de ejercicios anteriores, de ahí su importe que ronda los doce millones de euros porque las cuentas están tasadas y bajar el 5% de IBI podría poner en riesgo el sueldo de los trabajadores y mantenimiento de los servicios, siendo por tanto, un presupuesto realista porque son conocedores de las cuentas, y en las partes más técnicas, tan sencillo como preguntar al Sr. Interventor.

En cuanto a la deuda que tiene este ayuntamiento, responde que proviene de la ejecución de muchas infraestructuras en los últimos años porque se prestan muchos servicios, aparcamiento de camiones, cine municipal, tres viveros de empresas, CAI, un edificio de usos múltiples dedicado a la actividad socioeconómica con un despacho para los agentes sociales, etc., y parte de esa deuda se está pagando porque hay que ser corresponsables con los que hicieron esas infraestructuras en su momento.

Es cierto que la obra del parque empresarial debería estar terminada, sin embargo, este equipo de gobierno ha hecho su labor política llevando a efecto la compra del suelo y que a día de hoy está pagado. Las obras están adjudicadas pero han surgido los problemas lógicos en una obra paralizada durante mucho tiempo y cuando se ha ido a acometer la parte eléctrica se comprueba que las canalizaciones no discurren por debajo de los Acerados sino por la calzada, por lo que antes de asfaltar era necesario ejecutar esas canalizaciones.

En cuanto a las propuestas que Izquierda Unida ha presentado, responde que ha aceptado muchas de ellas, como prestar el servicio de atención temprana de 3 a 18 años en el primer trimestre de 2019, tratar el tema relativo al edificio del viejo centro de salud en una comisión informativa a celebrar en el mes de enero o febrero, se ha creado una partida de cinco mil euros que da pie a ir incrementándola para la zona de La Moheda y se aprueben o no los presupuestos está abierta. El tema del banco de tierras se hará si es posible y si se desbloquea la obra en diciembre convocar una comisión informativa en enero o febrero para que los técnicos expliquen todo lo acontecido con la obra y una reunión con la empresa adjudicataria, es decir, sí se ha comprometido al igual que también se han aceptado propuestas del Partido Popular y ha puesto calendario a ellas.

SECRETARÍA GENERAL

Concluye su intervención, manifestando que no se está engañando a nadie y no se han inflado partidas presupuestarias, de hecho, se viene demostrando desde el año 2012 que son una corporación seria que trabaja con los mimbres disponibles aunque sea el equipo de gobierno el que redacte el presupuesto. Son serios en la confección de las cuentas municipales como lo demuestra su presentación en tiempo y forma al Tribunal de Cuentas sin que éste haya hecho ningún reparo a las mismas. Son cuentas austeras y aunque le fastidie la devolución de la obra de los módulos nido, que finalizará en 2019, hay que devolver la subvención. Van a dejar un presupuesto mejor para que la próxima corporación tenga un mayor margen de actuación, no obstante, seguirán existiendo problemas porque siempre los hay. No es un presupuesto inflado sino realista y el informe del Sr. Interventor es un informe técnico que demuestra un beneficio de ochenta y un euros en el cómputo de gasto, recordando que en años anteriores este ayuntamiento también cumplió por una cantidad mínima y este ejercicio se intentará cumplir igualmente, aunque de momento, vaya muy justo con la regla del gasto, si bien, en caso incumplimiento, existe un plazo de dieciocho meses para recuperar ese parámetro pues todos los demás se están cumpliendo.

INTERVENCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO IU-GANEMOS, D. BERNARDO JESÚS PEINADO MANZANO.

Con la debida autorización, el concejal manifiesta que aunque el presupuesto cumpla todas las reglas y parámetros debe reflejar una realidad y una acción política y esa realidad es el reflejo de lo que no se ha cumplido en el año 2018. En un presupuesto de 12.158.415 euros, la propuesta que su grupo presenta contempla una inversión que no llega a los setecientos mil, es más, las nuevas inversiones ascienden a 175 mil euros porque el resto corresponde a la partida presupuestaria que se arrastra del parque empresarial. Del importe total del presupuesto no les gustan muchas partidas pero con solo una pequeña reestructuración se podría llegar un acuerdo político con tres o cuatro medidas que se pueden realizar, como impulsar y terminar, entre todos, el parque empresarial, eso sí, criticando que no se ha hecho, decidir el uso de un edificio porque ya está debatido el asunto y no es tan difícil ni complicado, ni que hipoteque el futuro social y político de La Solana crear una inversión concreta.

En otras ocasiones han sido más complejos y han planteado más cuestiones a nivel presupuestario, sin embargo, en esta ocasión se ha propuesto un acuerdo más concreto y sencillo y no se ha aceptado, a excepción de una de las propuestas, por eso no entienden las trabas que se ponen a pesar de que se trata de un acuerdo más político que económico cuando sus propuestas cumplen el objetivo de la regla de gasto, sostenibilidad financiera, límite de deuda, etc., y sólo bastaba con un visto bueno a las mismas para que dieran su aprobación al presupuesto, sin entrar a realizar una valoración de partidas concretas con las que no puedan estar de acuerdo.

SECRETARÍA GENERAL

Con sus propuestas pretenden sacar adelante un presupuesto con unos objetivos concretos, y al igual que ellos aceptan las que se presentan en el borrador del mismo, piden que se tenga la misma actitud y se acepten las que presentan para llegar a un acuerdo muy favorable teniendo en cuenta el momento en que nos encontramos. Si en el próximo mes de mayo no se ha concluido el parque empresarial, al menos tenerlo lo más avanzado posible porque es una buena imagen para el ayuntamiento al margen de lo electoral y político, es más, es algo institucional

Concluye su intervención, manifestando que han presentado un acuerdo político al equipo de gobierno para intentar impulsar esos proyectos concretos con la fuerza de que disponen, intentar cerrarlos terminando una legislatura intentando solucionar problemas. Están dispuestos a dar su visto bueno al presupuesto, con todo lo que ello conlleva, pero que sus propuestas de mejora, que consideran buenas y realistas, se lleven a cabo porque sólo buscan el interés general, es decir, aprobar un presupuesto mejorado para el pueblo y que se sigan intentando solucionar esas pequeñas cuestiones y que también se plantean en el borrador general.

INTERVENCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR D^a. ANA BELÉN REINOSO SIMÓN.

Con la debida autorización, la portavoz del grupo popular, en cuanto al impuesto de plusvalías, responde al Sr. Alcalde, que él mismo ha afirmado que la culpa ha sido por sentencias judiciales, es decir, por no hacer bien las cosas. Se reafirma en su intervención anterior pues se están refiriendo a los datos del borrador que se ha facilitado, por lo que si no están inflando los presupuestos y tan realistas son, no comprenden porque se presupuestan más ingresos y menos gastos cuando a posteriori ingresan menos y gastan más.

En cuanto a la memoria explicativa a que hace referencia el art.168 del TRLRHL y que debe reflejar el contenido y las principales modificaciones que presenta el presupuesto en relación con el vigente, es decir, realizando comparativas y exponiendo las principales modificaciones, no se ha hecho, y a partir de ahí le resta confianza al resto del proyecto de presupuestos.

Haciendo referencia al párrafo de la memoria que dice: “ *Este presupuesto que nos va a hacer sufrir para continuar atendiendo las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas...*” considera que se ha hecho un auténtico momento a la demagogia, pretendiendo continuar dando pena o lástima, para con ello, quizás, tapar la falta de gestión municipal. En lugar de presentar un proyecto de presupuesto que ilusione a este pueblo, y que como todo alcalde debería encabezar con ilusión, se dice que “ *el presupuesto irradia luz y esperanza para el futuro inmediato que se visualiza ya en el horizonte del año 2020*”, por lo que, desconocen si con esa poética frase se quiere estar

SECRETARÍA GENERAL

anunciando brotes verdes, como ya hizo la ministra de economía del gobierno de Zapatero, porque son argumentos contradictorios que siguen restando credibilidad a los presupuestos y a la gestión municipal de este equipo de gobierno, no obstante, respetando toda vacación poética, en este momento se está hablando del presupuesto municipal, de la gestión económica del ayuntamiento de La Solana con la correspondiente importancia que tienen para los solaneros porque se trata de su dinero.

En cuanto a la calificación del presupuesto como austero, realista y tremendamente ajustado, manifiesta que quizás sea más austero en festejos, donde después de las duras críticas que han recibido en la pasada feria de julio, apenas incrementan treinta mil euros para mejorarla. No pueden estar de acuerdo en que sea un presupuesto realista porque presupuestan ingresos por encima de la realidad, y en cuanto a la calificación de tremendamente ajustado, supone que se refiere a los recortes que está aplicando en el ayuntamiento el gobierno de Emiliano García Page. Donde si consideran que desde luego no son austeros es en las partidas destinadas a propaganda y publicidad.

Continuando con la memoria, hace referencia a otro párrafo de la misma en el que se dice que *"... aunque el presupuesto es de doce millones de euros, tan solo podremos gastar poco más de nueve más la suma de los capítulos III y IX, es decir, la partida de gastos financieros y pasivos financieros."* Ante ello, pregunta si tan mal gestionaron sus antecesores, que eran de su mismo partido, para hacer esa acusación, que la primera culpable de que esté hipotecado más del 20% del presupuesto para pagar la deuda de esta casa consistorial. La afirmación la realiza en el siguiente párrafo donde dice que *".. está obligado a no gastar el 100% del presupuesto"*. Debería decir la verdad porque lo que no permite el gobierno es que sigan endeudando a este ayuntamiento, como ya lo hicieron sus antecesores, con las medidas establecidas por Mariano Rajoy en su momento.

Respecto al traspaso de trabajadores del capítulo II al capítulo I se les informó que en caso de no aprobarse el presupuesto, no podrían pagarse las nóminas de los trabajadores de la guardería y comedores escolares. Creen que esto no es así y no se les ha dicho toda la verdad, puesto que deberían saber que al liquidar la empresa, los trabajadores se deben integrar en la plantilla del ayuntamiento, con lo cual, seguirían cobrando con cargo al capítulo I, es más, es posible hasta con presupuesto prorrogado mediante una modificación de crédito competencia de la alcaldía, sin necesidad de pasarla por este pleno, es decir, puede traspasar la partida del capítulo II al capítulo I por decreto desde el uno de enero, sin embargo, se les ha planteado en forma de chantaje. Es posible llevar a cabo tal traspaso porque son partidas del mismo grupo de programas, y por tanto, vinculadas, y si no es así que diga el Sr. Interventor si llevan o no razón. Les duele que no se les haya informado de esa posibilidad y hayan tenido que informarse por su cuenta, con lo cual, como quieren que crean el resto y que voten a favor del presupuesto, si sólo por ese aspecto, merece su voto en contra.

SECRETARÍA GENERAL

En cuanto al incremento que se contempla del 2,5% de las retribuciones de los trabajadores, manifiesta que no hay que crear falsas expectativas en los trabajadores, pues a día de hoy no hay Presupuestos Generales del Estado, ni se prevé que los haya, el único acuerdo vigente en la actualidad es el del incremento del 1,75% aprobado por el gobierno de Mariano Rajoy.

Respecto al pago de sentencias, manifiesta que no son acuerdos adquiridos, tal y como se dice en la memoria, las sentencias del justiprecio y devoluciones exigidas por los módulos nido hay que ejecutarlas, son sentencias condenatorias que han obligado a este ayuntamiento a pagar lo que corresponde por haber hecho mal las cosas, y la devolución de un dinero correspondiente a un proyecto que ocultaba un engaño al gobierno y a todos los solaneros.

A pesar de que en la memoria se hace alusión al llamado “*ligero ajuste presupuestario a la baja*” dice que lo que realmente se está planteando es un recorte en toda regla del gobierno de Emiliano García Page para el año próximo.

Continuando con la memoria, a pesar de que en la misma se dice que La Solana es uno de los municipios de la provincia, mayores de diez mil habitantes, en el que los vecinos pagan menos impuestos, en ese estudio no se han dado cuenta de que es uno de los que más deuda tiene por habitante o lo que se paga de IBI urbana.

Con respecto a los servicios que presta el ayuntamiento, dice que, aún siendo conscientes de que la prestación de muchos de ellos no son de competencia municipal, en la propia memoria se reconoce, con lo cual, que se exija al gobierno de García Page que asuma sus competencias como Junta de Comunidades y libere a los solaneros de pagar lo que no les corresponde.

En cuanto a las propuestas que su grupo ha presentado, han hecho hincapié en fijar un calendario de actuaciones respecto a las mismas, puesto que hace un año trataron el plan de asfaltado y ha sido hace un mes cuando se les ha presentado una relación de calles, ocurriendo lo mismo con el plan de caminos.

Plantean las siguientes propuestas:

- Revisión de la relación de puestos de trabajo en la que se contemplaran, de una vez por todas, los complementos correspondientes a las plazas de secretaría e intervención.
- La actualización salarial del sueldo de los funcionarios de una manera real, incrementar y convocar plazas en la policía local, pues llevan años advirtiendo de los problemas, así como dotar los complementos correspondientes para que consoliden su plaza en la localidad y se cree la plantilla estable que se merece el pueblo.
- Reducción de las partidas destinadas a propaganda y publicidad y se cubran otras necesidades más vitales.

SECRETARÍA GENERAL

- Llevar a cabo el plan de asfaltado considerando que es insuficiente una partida de tres mil euros.

- Ejecutar un plan de señalización viaria, de hecho, su grupo presentó una moción sobre este tema y hasta hoy no se ha subsanado.

- Arreglo de calzadas porque hay zonas, como Avda Romería y otras, dañadas por inundaciones etc.,.

- Acondicionamiento de la piscina climatizada pues son muchas las quejas de las familias y el problema de los bonos, no siendo correlativo lo que se disfruta con lo que se paga.

- La bajada del IBI sigue pendiente sin llevarse a cabo a pesar de que está aprobada.

- Recogen las quejas de familias en relación con las cuotas excesivas y matrícula de la escuela de música y en consecuencia, piden que se abarate y se aplique el 20% de bonificación por familia numerosa en aquellos servicios municipales donde no se aplica.

- Ser más flexibles en cuanto a las peticiones que plantea la mesa de hostelería y turismo, por ejemplo, en la colocación de toldos pues son desmontables y no estropean la plaza.

- Que se cuide más al sector de la agricultura y ganadería y que se destinen las partidas a la finalidad con la que se crearon, por ejemplo, en el plan de caminos se prevén treinta mil euros a pesar de que el Sr. Alcalde prometió en campaña electoral cincuenta mil euros y en las partidas previstas queda todavía dinero para poder hacerlo, así como aumentar y reforzar la vigilancia nocturna con la guardería rural, sobre todo, en campañas como la vendimia y la aceituna.

- Que el servicio de atención temprana se amplíe de 3 a 6 años.

- Organización de una feria local del queso, sin excluir a nadie, para que participen todos los empresarios de este sector que deseen hacerlo.

- Dos propuestas claras que su grupo considera muy importantes, como son, la cesión del CEPA "García Maroto" a la Consejería de Educación, porque se está prestando un servicio que no es de nuestra competencia y supondría un ahorro a los solaneros de ciento cincuenta mil euros anuales que se podrían dedicar a otras necesidades. En segundo lugar, la habilitación de un aparcamiento público en el edificio antiguo del centro de salud, que podría coexistir con el centro de juventud, pues es idóneo por su ubicación y sería menos costoso, como también es necesario un lugar donde poder reunirse las asociaciones y el tejido asociativo de la localidad.

Finaliza su intervención, manifestando que muchas de estas propuestas se han aceptado pero no terminan de creer que se lleven a cabo como ha ocurrido con el plan de

SECRETARÍA GENERAL

asfaltado o de caminos, por eso piden que se adquieran firmes compromisos. Son conscientes de la situación económica del ayuntamiento debida, sobre todo, a tantos años de gestión socialista, pero todo no se soluciona únicamente y siempre con dinero, sino además de gestionar de una manera eficaz, hay que utilizar el ingenio, la creatividad, la buena organización y añadirle la voluntad de querer atender a todos los sectores de la población con la misma importancia que merecen cada uno de ellos, sin volcarse en unos y olvidando a otros. Hay que gobernar para todos, en cambio, comprueban que se mima mucho a unos y atiende muy poco a otros, por eso, pide que gobierne para todos, que se retire este presupuesto para negociar otro nuevo con las propuestas que le plantean, y si no, quizás, deberían retirarse como equipo de gobierno.

INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE, D. LUÍS DÍAZ CACHO CAMPILLO

Manifiesta que le gusta escribir y es realista en sus memorias y aunque la memoria del presupuesto sea una memoria económica se expresa tal y como es diciendo la verdad, es un presupuesto realista y austero y que nos va a hacer sufrir para mantener los servicios que dan luz para el próximo presupuesto del año 2019.

Dice que no va a entrar en discusión sobre la competencia en la prestación de los servicios porque el objeto de debate en estos momentos es el presupuesto municipal.

Pregunta al Sr. Interventor de Fondos si con un presupuesto prorrogado puede hacer una modificación presupuestaria el uno de enero para pasar dinero al capítulo I para que puedan cobrar los trabajadores de la empresa municipal.

El Sr. Interventor responde que sería complicado, en cualquier caso, prefiere realizar el correspondiente informe.

Aclara que no es un chantaje, sino una realidad, pues tras la liquidación del presupuesto de 2018 en el mes de marzo, en abril tendría que crearse la partida correspondiente y por lo tanto, estarían los trabajadores cuatro o cinco meses sin cobrar, pues en un presupuesto prorrogado no es posible hacer una modificación de crédito antes de liquidar el mismo.

En cuanto al incremento salarial de los trabajadores del ayuntamiento no están engañando a nadie sino planificando el presupuesto y basándose en acuerdos estatales previos, porque si hubieran leído el informe del tesorero municipal, habrían visto que existe una resolución de 22/03/2018 de la Secretaría de Estado de la Función Pública, por la que se publica el 2º Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo, en el que se establecen incrementos pactados para los años 2018-2019 y 2020, con lo cual, si no hay Presupuestos Generales del Estado, se aprobará ese incremento mediante Decreto-Ley al igual que se ha hecho con el salario mínimo.

SECRETARÍA GENERAL

Dice que cuando habla en la memoria de acuerdos adquiridos, claro que los hay, hay acuerdos de pago alcanzados, en virtud de las sentencias, con cinco vecinos que hay que cumplir.

En cuanto al plan de caminos y asfaltado de vías públicas, está cumpliendo con sus compromisos pues el primero se encuentra adjudicado y el segundo convocado en la plataforma estatal. Se comprometió en su programa electoral a invertir doscientos mil euros en plan de caminos en esta legislatura y se va a superar esa cifra entre el Ayuntamiento, Diputación y Consejería de Agricultura cuando esta última no invirtió en esas actuaciones en la anterior legislatura. En cuanto a las propuestas que han presentado, han asumido muchas de ellas, no obstante, ve que no hay predisposición de llegar a acuerdos, no solucionar problemas.

Gobiernan para todos y aunque entiende que haya aspectos del presupuesto que no les gusten, son conscientes del problema que supone liquidar una empresa y de los problemas que podrían ocasionarse dejando en el limbo a esos trabajadores. Todos son responsables con su voto pero la realidad es que se podrían complicar la vida a 17 o 18 familias.

Concluye su intervención, manifestando su acuerdo con las propuestas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. Está de acuerdo con la finalización de las obras del parque empresarial, con un pleno monográfico sobre el tema, incrementar la partida, que ya está abierta, para solucionar el problema de inundaciones de la Moheda, con el proyecto de atención temprana a través del Legado Bustillo y con el centro de juventud en el edificio del antiguo centro de salud buscando una partida para intentar comenzar la obra.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con once votos a favor (ocho de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista y tres de los Sres/as Concejales/as del Grupo IU- Ganemos) y seis votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Solana correspondiente al ejercicio 2019, sus bases de ejecución, junto con las asignaciones retributivas de la plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El resumen por capítulos, tanto del Estado de Gastos como del de Ingresos, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
	<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1.-	Impuestos directos	4.904.000,00
2.-	Impuestos indirectos	178.000,00
3.-	Tasas y otros ingresos	2.017.200,00
4.-	Transferencias Corrientes	4.595.400,00
5.-	Ingresos patrimoniales	143.815,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6.-	Enajenación de Inversiones Reales	300.000,00
	<u>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8.-	Activos Financieros	20.000,00
	<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</u>	<u>12.158.415,00</u>

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	---------------------	----------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Gastos de Personal	6.304.544,69
2.-	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	3.499.550,00
3.-	Gastos Financieros	159.985,00
4.-	Transferencias Corrientes	686.130,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	Inversiones Reales	592.200,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8.-	Activos Financieros	25.000,00
9.-	Pasivos Financieros	876.004,85
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	12.158.415,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO.-Expóngase al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones sean oportunas ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto General, junto con sus bases de ejecución y demás documentos anexos, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

6.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno cuestiones de tal naturaleza.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO IUGANEMOS, D^a MARÍA J. PÉREZ ALHAMBRA.**

1) La concejala alude a un decreto de rectificación de las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de conserje del cementerio en relación con la composición del tribunal calificador. Explica que el tribunal calificador, según se recogía en las bases de convocatoria, estaba compuesto por cuatro vocales, a propuesta de la Junta de Comunidades, de la Diputación Provincial, de otro Ayuntamiento y de este ayuntamiento. La rectificación, que se publicó el día 14 de noviembre, consiste en la composición del tribunal, en cuanto a los vocales, uno a propuesta de la Junta de Comunidades y tres por parte de este ayuntamiento. En la comisión de empleo no se les informó de esta modificación ni los miembros de la mesa de negociación sabían nada del asunto, además de que existen otras bases de convocatoria para una plaza de auxiliar de reparto de comida que no se modifican. Ante ello, pregunta porque se modifican unas bases y no otras.

2) Pregunta en qué situación se encuentra la adjudicación del contrato de limpieza de edificios públicos. En relación con este servicio se han enterado de que las trabajadoras están contratadas media jornada, 4 horas, sin embargo trabajan seis y cobran cuatro, pero es más grave aún que el equipo de gobierno tenga conocimiento de ello desde la adjudicación del contrato y no haya hecho nada al respecto. Ante ello, pregunta si es cierto que el ayuntamiento es conocedor de esta situación y si va a permitir que se sigan dando estas situaciones con el nuevo contrato, con lo que ello conlleva para las trabajadoras a efectos de desempleo, jubilaciones etc.,

SECRETARÍA GENERAL

3) Pregunta si ya se ha liquidado la empresa municipal.

4) Manifiesta que han comprobado que se ha realizado un curso de poda, aunque con mucho retraso, pues su grupo lo solicitó en el pleno del día 02/03/2017, por lo que pregunta si se va a realizar alguna otra formación parecida en los primeros meses del próximo año.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO IU-GANEMOS, D. BERNARDO JESÚS PEINADO MANZANO.

1) El concejal manifiesta que profesionales del servicio de policía y ciudadanos han estado recogiendo firmas, en las últimas semanas, en contra de los cierres del servicio, concretamente 1012 firmas. Considera que se aproximan unas fechas complicadas y no puede cerrarse este servicio durante el mes de diciembre, debiéndose hacer el esfuerzo presupuestario que sea necesario, máxime cuando no supone nada económicamente, y el próximo año que se adopten todas las medidas para que no ocurra lo mismo, pues al igual que el servicio de urgencias del centro de salud no se cierra, éste tampoco debería cerrarse.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO IU-GANEMOS, D^a MARÍA EUGENIA DÍAZ-MALAGUILLA EXPÓSITO.

1) Pregunta cuál es el coste que ha supuesto la feria del queso y que ha pagado el ayuntamiento sobre la misma, puesto que ha preguntado en la comisión de bienestar social, al igual que lo hizo en el pleno anterior, y aún no se le ha contestado. Le resulta extraño que no se conozcan aún los costes teniendo en cuenta que en un presupuesto hay que tener un poco de perspectiva y saber la disponibilidad presupuestaria para saber de antemano si es viable o no.

2) Manifiesta que en la reunión que mantuvieron sobre el presupuesto, se abordó el tema del alumbrado público y se les informó que el problema para la reposición del mismo es que no se fabrican las bombillas que hay actualmente, algo que les extraña porque más del 70% del alumbrado de nuestro país es similar al nuestro y pueblos cercanos tienen el mismo alumbrado y no tienen ese problema, o al menos, lo están solventando. Hay calles con más de tres farolas consecutivas apagadas lo que supone un problema para la seguridad y que se debe solventar, máxime cuando sí se destinan partidas que no están programadas para otras cuestiones, como página de facebook o feria del queso, y se han llevado a cabo, por lo que hay poner solución inmediata a este problema y no esperar, como también se comentó, en relación con el proyecto para sustitución de led, que había problemas con la empresa de informática. Es un problema que no puede esperar porque no pueden estar unos vecinos cuatro o cinco meses con las luces

SECRETARÍA GENERAL

apagadas, por eso exigen que se haga un esfuerzo y se de una solución de manera inmediata.

3) La concejala manifiesta que el pasado martes se produjo un accidente de tráfico en C/San Quintín con C/Trafalgar, un punto conflictivo del que se ha hablado en alguna ocasión. Son muchos los golpes que se han causado en ese punto porque la visibilidad es nula, máxime cuando los coches están aparcados en el lado derecho de la calzada. En muchas ocasiones han solicitado la instalación de un espejo para evitar esas situaciones, debiendo tener en cuenta, además, que existe un colegio en las inmediaciones, por eso, ruega, se adopten, de forma inmediata, las medidas que sean procedentes, y aunque consideran que la más efectiva podría ser un espejo, que sean los técnicos quienes valoren la medida a adoptar en ese punto.

CONTESTACIÓN DEL SR. ALCALDE A LAS PREGUNTAS DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO IU-GANEMOS.

1) En cuanto a la rectificación de las bases de la plaza de conserje del cementerio, responde que se ha debido a que a las administraciones a las que se les ha solicitado un miembro para componer el tribunal, a excepción de la Junta, no lo han hecho.

2) En cuanto al contrato de limpieza, responde que las ofertas se han valorado, dos de ellas han sido temerarias y una vez presentada la justificación de la primera, corroborando que lo es, se ha pedido a la segunda que también hay que valorarla. Dice que desconoce la situación de las trabajadoras a la que se ha hecho referencia y por supuesto, es denunciable, pero los problemas tienen que trasladarlos, como así lo hizo días pasados un sindicato que le informó de que algunas de las trabajadoras estaban comprobando productos con su dinero y se solucionó. Explica que con la nueva legislación, si la empresa no paga podría hacerlo la administración, además de que en el nuevo contrato se han mejorado muchas cosas.

3) En cuanto a la liquidación de la empresa municipal, responde que antes de este pleno se ha reunido el Consejo de Administración para después reunirse la Junta General y tomar los acuerdos pertinentes.

4) En cuanto a los cursos de formación, responde que ha sido un éxito el curso de poda y se está en contacto con la escuela de familias agrarias de Campo de Criptana, especializadas en temas agrícolas. Se ha pasado una encuesta a los alumnos quienes trasladan la necesidad de un curso de poda de olivo que le trasladarán a los sindicatos porque hay demanda en este sector.

5) En cuanto a la recogida de firmas, responde que él también firmaría, pero no se puede obviar la legalidad. El informe de la Diputación y el del Sr. Interventor dicen claramente que no es legal incrementar las partidas más de lo que permite la Ley de

SECRETARÍA GENERAL

Presupuestos Generales del Estado y se le está pidiendo que firme una ilegalidad con el consiguiente envío del reparo al Tribunal de Cuentas. Es consciente de las fechas que se aproximan e intentarán todo lo que sea posible para mantener el servicio abierto.

6) En cuanto al coste de la feria del queso, responde que Globalcaja ha ingresado los 3.000 euros de subvención pero las cuentas no se han cerrado aún.

La concejala D^a. M^a. Eugenia Díaz Malaguilla Expósito pregunta si aún no hay nada pagado y además tienen entendido que el ayuntamiento pagará los gastos de seguridad.

El Sr. Alcalde contesta que habrá alguna factura en trámite, no obstante, se les trasladará un informe completo cuando todo esté liquidado.

7) En cuanto al alumbrado público, contesta que no es un problema de dinero sino de conseguir las bombillas, según le trasladan los técnicos, habiéndoles indicado que se pongan bombillas LED y se van sustituyendo poco a poco.

La concejala D^a. M^a Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, manifiesta que esa podría ser una solución inmediata, de hecho, tiene conocimiento de llamadas por parte de los vecinos al 112 desde donde les manifestaron que era una barbaridad que hubiera calles en ese estado.

El Sr. Alcalde responde que esa solución la tienen que dar los técnicos, no el alcalde, a los que les ha ordenado la reposición con bombillas blancas para solucionar el problema de los vecinos.

8) En cuanto al punto conflictivo de circulación, contesta que lo valorarán los técnicos y se adoptarán las medidas oportunas.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR D. ANTONIO VALIENTE PALACIOS.

1) El concejal manifiesta que desde la FEMP se aprobó un plan para modernización de alumbrado público al que están adheridos 60 municipios, entre los cuales no se encuentra La Solana y que renovarán su alumbrado contratando la electricidad conjuntamente y les saldrá más económico. Pide que se explique porqué el ayuntamiento no se ha adherido a ese plan si la renovación se hará de una forma rápida y moderna y la energía saldrá un 20% más barata durante ese año, si somos uno de los pueblos con más importancia en la FEMP.

2) El concejal informa que desde la Junta de Comunidades, a través del Fondo Social Europeo, se van a sacar proyectos educativos, tales como clases de apoyo, etc., a desarrollar en los centros escolares y a los que los ayuntamientos podrán acogerse, por lo que ruega se soliciten y se puedan llevar a cabo en la localidad.

SECRETARÍA GENERAL

3) En cuanto al servicio de limpieza, manifiesta que hay determinadas limpiadoras que han comprado productos con su dinero, actualmente se les deben dos meses de salario, no tienen todas las horas reconocidas y por lo tanto se encuentran en una situación de incertidumbre. Actualmente ya tienen representantes sindicales que han intentado ponerse en contacto con el alcalde y algunas veces no les coge el teléfono. Ruega que este asunto se solucione de manera urgente y no vuelvan a ocurrir estos problemas con el nuevo contrato que se formalice. Igualmente, pide que el dinero que paga este ayuntamiento por el servicio vaya a las trabajadoras de La Solana, no a las de otras localidades, así como que se informe en una comisión informativa del estado de la contratación de las empresas de limpieza.

4) El concejal pregunta qué diferencia hay entre la escuela de adultos y la escuela de música, para que en la primera no se pague nada y en la segunda sí, cuando ambos son servicios municipales y el ámbito es el mismo, la educación.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR D^a. ANA BELÉN REINOSO SIMÓN.

1) La concejala ruega se aplique la bonificación del 20% por familia numerosa a las tasas de la escuela de música y escuelas deportivas porque se trata de acuerdos adquiridos en este pleno, y asimismo, se revisen las ordenanzas municipales para comprobar la aplicación de esta bonificación.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR D. JESÚS LABAJO GONZÁLEZ.

1) Pregunta si se tiene conocimiento del recurso interpuesto por el ayuntamiento contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Ciudad Real a favor de los trabajadores de la empresa municipal.

2) Manifiesta que su grupo está totalmente de acuerdo con las demandas que se exigen en cuanto al servicio de policía, preguntando hasta cuándo se va a mantener la situación de no prestar el servicio las 24 horas.

3) Ruega que por parte del Sr. Interventor se pase un informe en el que se diga que sería complicado, tal y como ha dicho, que se pudieran pagar las nóminas de los trabajadores de la empresa municipal con presupuestos prorrogados.

4) Manifiesta que le ha parecido entender, y desconoce si es competencia de este pleno, que se puede decidir en él lo que hace el Legado Bustillo, porque al tratar el servicio de atención temprana se ha dicho que lo asumiría el Legado, por tanto, si eso es así, se podrían evitar duplicidades de reuniones.

SECRETARÍA GENERAL

CONTESTACIÓN DEL SR. ALCALDE A LAS PREGUNTAS DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR.

1) En cuanto al proyecto de la FEMP, de la que es vocal, responde que se trata del proyecto CLIME que ha tenido muchos problemas jurídicos y al que el ayuntamiento no pudo acogerse en su momento, año 2012/2013. Actualmente tenemos un proyecto presentado al IDAE para renovar el alumbrado del municipio, con una financiación del 80% y que tenía que haberse resuelto en 2017 pero por un problema de la empresa de informática aún no lo han hecho.

El concejal popular pregunta porque no se pudo acoger el ayuntamiento al proyecto CLIME.

El Sr. Alcalde responde que en 2012/2013 el ayuntamiento contaba con un plan de ajuste y no era fácil, por eso se ha optado por otro proyecto que financia el 80%.

2) En cuanto a los proyectos educativos responde que desconoce el tema.

3) En cuanto al servicio de limpieza, contesta que es un problema que preocupa a todos y no es cierto que no coja el teléfono porque atiende a todo el mundo.

4) A la pregunta sobre la diferencia entre la escuela de adultos y de música, contesta que la educación básica es gratuita y la escuela de música es un servicio más que presta el ayuntamiento, como escuelas deportivas o universidad popular y el criterio de este equipo de gobierno es cobrar un precio público.

El concejal popular responde que ambas son públicas y como vecino de La Solana está pagando la escuela de adultos de Membrilla, sin embargo un vecino de ésta no paga la escuela de adultos de La Solana, es decir, un solanero paga la escuela de adultos de La Solana, de Membrilla, Valdepeñas, etc., porque depende de la Junta.

El alcalde responde que todo es municipal, viveros, etc., pero habría que preguntar que ahorro les supone a las doscientas personas que acuden al CEPA si tuvieran que hacerlo a Manzanares o a Membrilla.

5) En cuanto a la aplicación de la bonificación del 20% por familia numerosa, responde que se comprobará.

6) En cuanto a la sentencia responde que aún no ha llegado.

7) A la pregunta relativa al servicio de policía, contesta que, con seguridad, se abrirá las 24 horas el uno de enero.

8) En cuanto al informe al Sr. Interventor responde que se lo ha pedido él mismo.

9) A la pregunta del Legado Bustillo, responde que no decide este pleno lo que se acuerda en ese órgano, sino que en el presupuesto que el Presidente presentará al Patronato se incluirá esa propuesta.

SECRETARÍA GENERAL

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22:00 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº**EL ALCALDE**